

# LEY ORGÁNICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**a consulta**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

# I. IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS

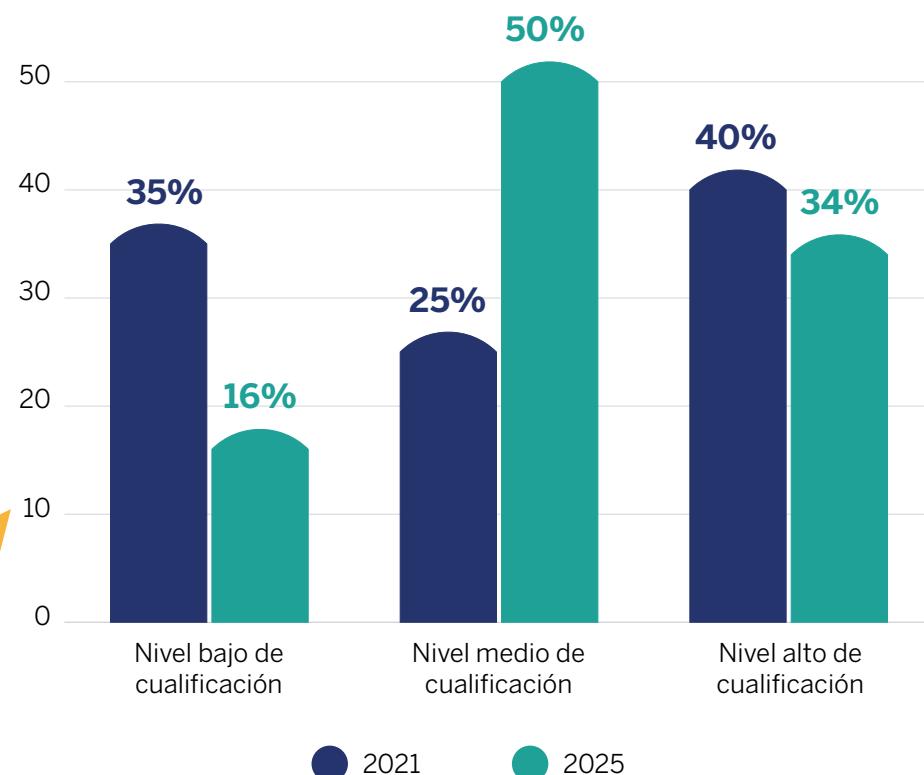
Existe acuerdo sobre que **la Formación Profesional es una pieza indispensable para contar con un modelo productivo que intensifique los procesos de creación de valor y de empleo de calidad.**

La necesidad de repensar el futuro en gran parte de los sectores económicos para el crecimiento económico y social hace de este **un momento de oportunidad para la transformación del sistema de formación profesional** en España.

España cuenta con una serie de **retos estructurales** que han de ser abordados, no solo desde actuaciones coyunturales, sino **estableciendo un marco de ordenamiento que garantice su superación a medio plazo.**

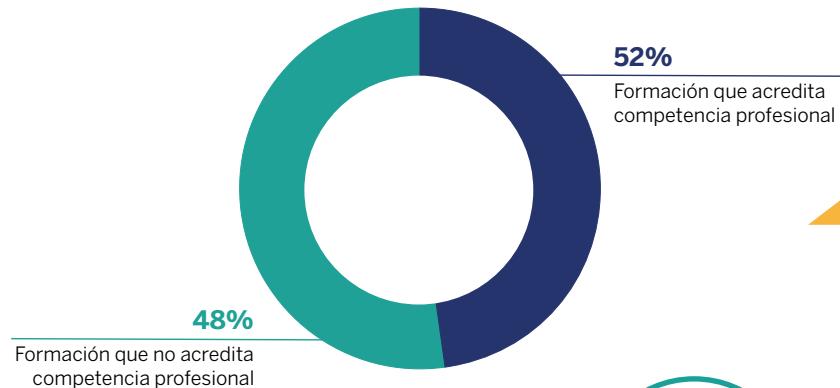
**El 50% de las oportunidades de empleo en la segunda mitad de esta década estarán reservadas para personas con cualificación intermedia (técnicos y técnicos superiores de formación profesional), y solamente el 16% de los puestos de trabajo requerirán bajo nivel de cualificación**

Población activa por niveles de Cualificación en 2021 y previsión de necesidades en 2025



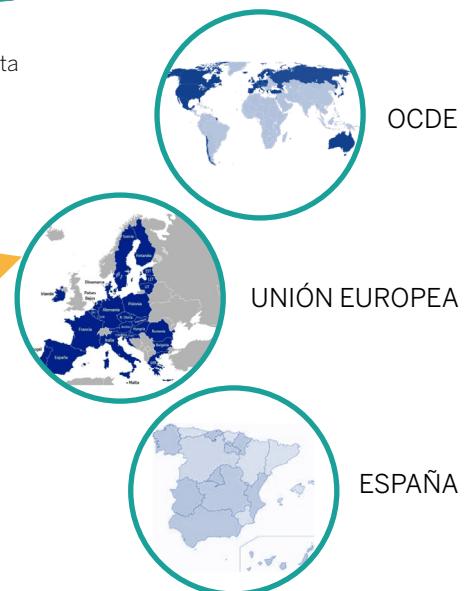
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Cedefop.

Porcentaje de personas con y sin formación que acredita competencia profesional – Población Activa



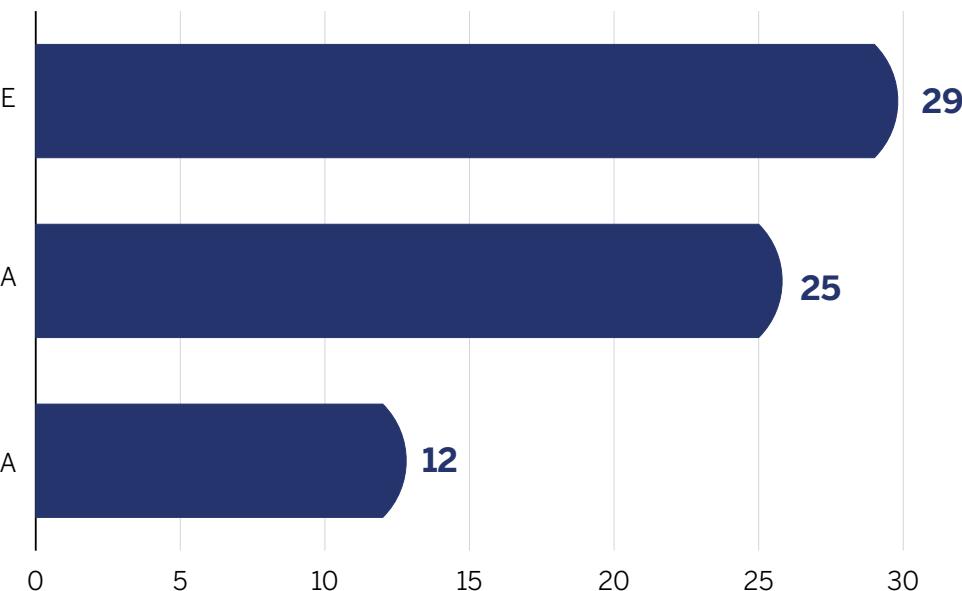
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Cedefop.

La tasa de jóvenes matriculados en enseñanzas de Formación Profesional, en comparación con otros países es del 12% frente al 25% de la OCDE o al 29% de la UE

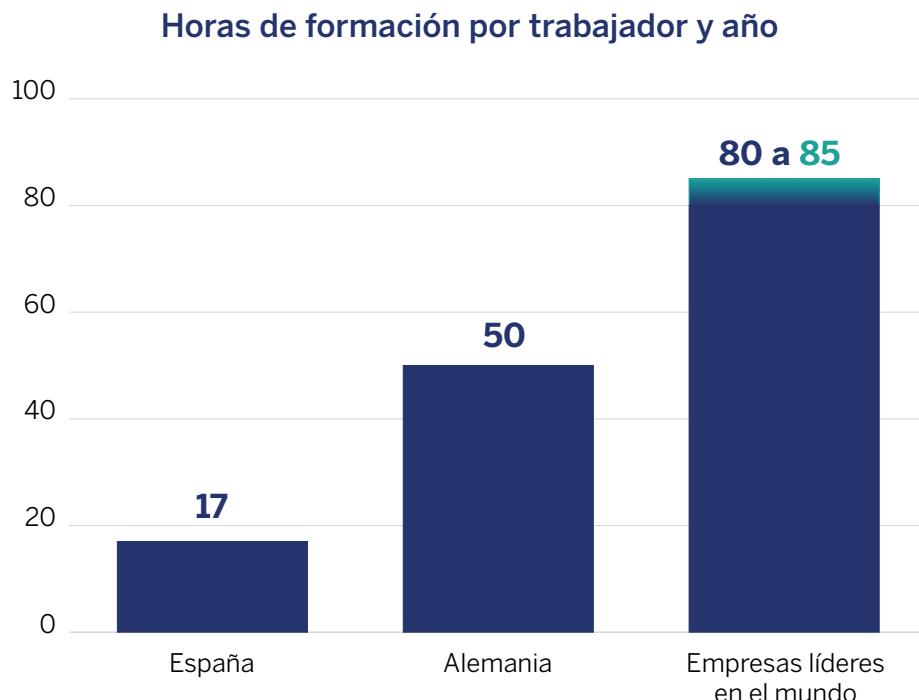


El 48% de la población activa, 11 millones de personas activas, no disponen de un título de formación profesionalizante y no tienen acreditadas formalmente sus competencias profesionales

Tasa de jóvenes matriculados en F.P.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Cedefop.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Cedefop.

En el ámbito de la formación de la población activa, el Foro Económico Mundial sitúa a nuestro país en el puesto 61. España se mueve en un volumen de formación de 17 horas por trabajador y año, mientras que, en Alemania, por ejemplo, se invierten 50 horas, y las empresas líderes en el mundo dedican entre 80 y 85 horas anuales por trabajador.

Foro Económico Mundial Informe "Grado de Preparación para el Futuro Productivo 2018".

## Necesitamos, como país:

1. Un **sistema de acompañamiento y orientación profesional** que ayude a toda persona a tomar decisiones de formación (cualificación y recualificación) y de empleo, desde antes de terminar la escolaridad obligatoria y durante toda su vida laboral, acortando los períodos de transición.
2. Un **sistema de formación profesional potente** y ambicioso, que forme a los perfiles generadores de empleo:
  - a. Desde el sistema educativo, convirtiendo la formación profesional en una elección de éxito que aporte mandos intermedios y técnicos cualificados
  - b. Desde el sistema de formación vinculado a la población activa, superando la escasa participación de trabajadores ocupados y desempleados en actividades de formación.

## II. COMPROMISO DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

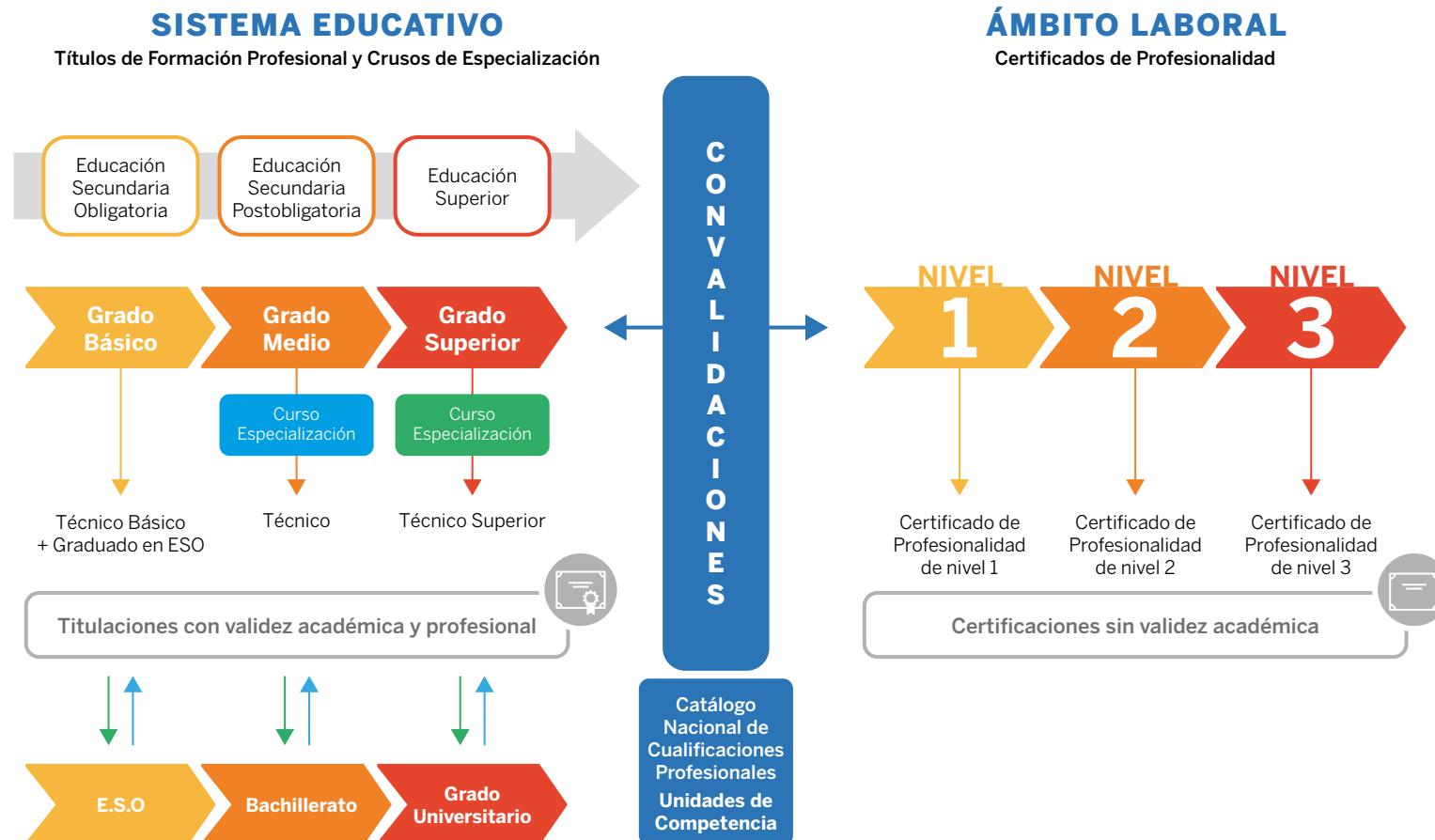
La respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional a los retos descritos consta de **dos fases**:

1. Una primera, transformadora, a través de la **puesta en marcha de planes transformadores** muy ambiciosos: el I Plan Estratégico de la Formación Profesional del sistema educativo (2018) y el **Plan de Modernización de la Formación Profesional (2020)**.
2. Una segunda, de **consolidación estructural del modelo** de formación profesional, mediante la creación de la **nueva Ley Orgánica de la Formación Profesional**.

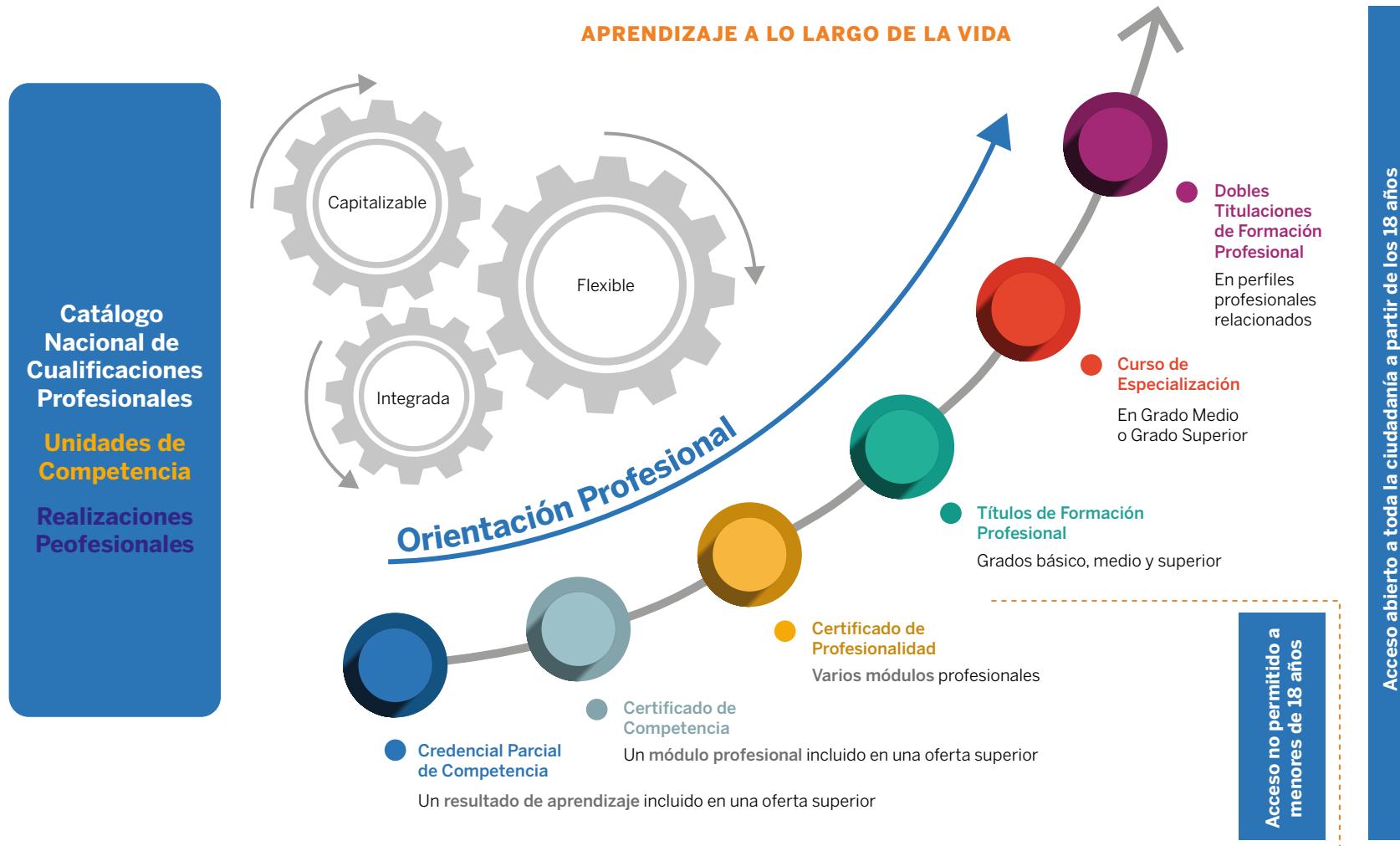
Basada en **2 principios fundamentales**:

1. Los **derechos individuales** recogidos en la Constitución Española y en el Pilar Europeo de los derechos sociales:
  - Al pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones, en el respeto a los principios democráticos de convivencia, a los derechos y libertades fundamentales.
2. El **fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento** en la nueva economía, a partir de la cualificación del capital humano de las empresas y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.

## ACTUAL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL LEY ORGÁNICA 5/2002



## NUEVO SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL LEY ORGÁNICA 2021



### III. ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY



La ley regulará el conjunto del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional, es decir, la formación profesional con carácter estructural, que permite la **comparabilidad con el resto de sistemas de formación profesional europeos**, para configurar un sistema de formación profesional a lo largo de la vida.

Esta Ley regulará el conjunto de este sistema que, hasta ahora, ha regulado la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional, que, tras 19 años, no responde a las necesidades del país:

- el marco de las cualificaciones profesionales;
- el modelo de Formación profesional y las ofertas de formación (en un continuo desde los títulos hasta las ofertas modulares o de duración media y las microformaciones, todas ellas acumulables y acreditables);
- la formación profesional dual, y la participación activa de la empresa en la formación;
- el reconocimiento de otras vías de adquisición de competencias, tales como la experiencia laboral o vías no formales;
- la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como elementos nucleares de la formación profesional;
- la gobernanza del sistema; y
- la calidad del sistema de formación profesional, entre otros aspectos.

Una Ley que dotará a la Formación Profesional del **dinamismo y la inmediatez** que son condición *sine qua non* para el nuevo sistema.

## La nueva Ley desarrollará el ordenamiento de:

1. Principios y fines del sistema de formación profesional
2. Itinerarios de formación profesional a lo largo de la vida
3. Sistema de competencias, orientación y formación profesional, entendiendo por ello:
  - El marco de las **competencias profesionales**.
  - El modelo de formación profesional, formado por una **oferta acreditable y acumulable** creciente, en permanente **actualización** (en colaboración público-privada), desde títulos hasta microformaciones.
  - Las modalidades: **presencial, online, bilingüe, específica** (destinada a colectivos específicos).
  - El modelo de acreditación de competencias adquiridas por otras vías.
  - El sistema de **orientación profesional**.
  - La **innovación, investigación aplicada y emprendimiento**.
  - La **internacionalización**.

4. La formación profesional dual, transformando el papel de la empresa en la formación profesional
5. Elementos básicos del sistema de competencias, orientación y formación profesional
  - Centros
  - Empresas
6. Profesorado y otros perfiles formadores
7. Gobernanza del sistema
8. Evaluación y calidad del sistema

## IV. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO



### Sobre FP del sistema educativo:

- Creación de **200.000** nuevas plazas de FP
- Acreditar a **3.000.000** de personas y unidades de competencia adquiridas por experiencia laboral
- Formar a **500.000** trabajadores en activo en digitalización
- Abrir **3.000** Aulas Mentor en municipios preferentemente de menos de 5.000 hbt.
- Formar a **50.000** docentes de FP en digitalización aplicada al sector productivo
- Financiar mínimo **500** proyectos de innovación
- Abrir **1.800** aulas de emprendimiento en centros FP
- Publicar **60** nuevos títulos y cursos de especialización
- Actualizar hasta el **80%** del catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales (669)
- Promedio de tiempos de diseño de una cualificación profesional: **3 meses**
- Promedio de tiempo de diseño de un título o curso de especialización: **4 meses**
- Adaptar un mínimo de **850** aulas de FP como aulas de digitalización aplicada
- Incrementar un **5%** la matrícula de mujeres en títulos de FP tecnológicos

## Sobre FP de población activa:

- Pasar del 11,41% (EPA 3T2020) al **20%** de personas formadas.
- Tomando como referencia el **47%** de la población trabajadora.
- **560.000** ocupados y **1.500.000** desempleados.
- Incremento del **75%** del promedio de horas de formación por trabajador y año de 17 horas a 30 horas.
- Equiparación de las tasas de participación en formación por género.